



Donaciones



¿Qué son los derechos humanos?

Temas

Países

Instrumentos y mecanismos

Novedades

Acerca de nosotros

Participe

Novedades / Centro de prensa

COMUNICADOS DE PRENSA | PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Colombia: Expertas y expertos de la ONU acogen con satisfacción una decisión histórica sobre la responsabilidad de las empresas y reclaman reparaciones centradas en las víctimas

14 de octubre de 2026

Comparte

RELACIONADO

COMUNICADOS DE PRENSA

"Mientras persistan la discriminación y la exclusión en Colombia, la lepra seguirá siendo una deuda pendiente de derechos humanos": experta de la ONU

COMUNICADOS DE PRENSA

Colombia: Experta de la ONU sobre la lepra realizará visita oficial

COMUNICADOS DE PRENSA

Experta de la ONU acoge con satisfacción fallo de la Corte Suprema de Colombia que reconoce la explotación sexual comercial, incluida la de niños y niñas, como parte de un sistema más amplio de violencia

GINEBRA – Expertas y expertos de la ONU* acogieron con satisfacción hoy un reciente auto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de Colombia, en el marco del Macrocaso 08, que reconoce la responsabilidad de varios agentes estatales y un funcionario de la empresa estatal **Ecopetrol** por su participación en hechos relacionados con graves violaciones de derechos humanos, crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos durante el conflicto armado en Barrancabermeja.

"La decisión de la JEP representa un avance significativo para la verdad, la justicia y la rendición de cuentas por los impactos de las actividades empresariales en contextos de conflicto", señalaron las personas expertas. "También abre una oportunidad sin precedentes para situar a las víctimas en el centro de los esfuerzos de reparación y restauración".

Las expertas y expertos destacaron asimismo la colaboración brindada por **Ecopetrol** durante el proceso ante la JEP y alentaron a la empresa a profundizar ese compromiso mediante un diálogo continuo y acciones concretas de reparación y restauración dirigidas a las personas y comunidades afectadas.

"Las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos

humanos y de participar en la reparación de los impactos negativos que hayan causado o a los que hayan contribuido, de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos”, recordaron.

Las personas expertas instaron a **Ecopetrol** a seguir participando de buena fe en un diálogo constructivo con las víctimas y sus organizaciones representativas, adoptando un enfoque restaurativo que permita identificar las afectaciones sufridas, las expectativas de reparación y las medidas necesarias para contribuir al restablecimiento de los derechos vulnerados.

“Las víctimas no deben ser observadoras de los procesos de reparación; deben ser protagonistas de su diseño e implementación”, señalaron. “Una reparación efectiva exige participación significativa, reconocimiento del daño y un compromiso sostenido con la restauración de derechos y la reconstrucción de la confianza”.

Como accionista mayoritario de **Ecopetrol**, las personas expertas destacaron el rol del Estado en ese proceso. “ Cuando se trata de empresas estatales, las responsabilidades empresariales de respeto a los derechos humanos convergen con el deber del Estado de proteger esos derechos”, recordaron. “las autoridades colombianas deben asegurar que la empresa participe plenamente en los esfuerzos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, y que este proceso contribuya al fortalecimiento de la confianza pública en las instituciones públicas”.

Las y los expertos reiteraron el **llamado del Alto comisionado para los derechos humanos de la ONU** a que el Sistema Integral de Paz, que incluye la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, reciba financiamiento suficiente para cumplir plenamente su mandato vital.

“Estamos dispuestos y preparados para apoyar al Gobierno de Colombia y **Ecopetrol** en ese proceso con el fin de fortalecer la rendición de cuentas empresarial en contextos de conflicto y justicia transicional y construir una paz sostenible, dijeron.

***Los expertos :**

- Robert McCorquodale (Relator Presidente), Fernanda Hopenhaym (Vicepresidente), Lyra Jakulevičienė, Pichamon Yeophantong, y Damilola Olawuyi **Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos**
- Bernard Duhaime, **Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición**

Las personas relatoras especiales/expertas independientes/grupos de trabajo son personas expertas independientes en derechos humanos nombrados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En conjunto, estas personas expertas se denominan **procedimientos especiales** del Consejo de Derechos Humanos. Las personas expertas de los Procedimientos Especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Aunque la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas actúa como secretaría de los Procedimientos Especiales, las personas expertas actúan a título individual y son independientes de cualquier gobierno u organización, incluidas la

OACNUDH y las Naciones Unidas. Cualquier punto de vista u opinión presentados son exclusivamente los del autor y no representan necesariamente los de la ONU o de la OACNUDH.

Las observaciones y recomendaciones específicas por país de los mecanismos de derechos humanos de la ONU, incluidos los procedimientos especiales, los órganos de tratados y el Examen Periódico Universal, pueden consultarse en el Índice Universal de los Derechos Humanos <https://uhri.ohchr.org/es/>.

Derechos Humanos de la ONU, [Colombia](#)

Para obtener más información y cualquier solicitud de los medios de comunicación, póngase en contacto con Alexia Ghyoot, alexia.ghyoot@un.org.

Para consultas de los medios de comunicación sobre otros expertos independientes de la ONU, póngase en contacto con Hannah Hinsche (hannah.hinsche@un.org) o Dharisha Indraguptha (dharisha.indraguptha@un.org).

Siga las noticias de los expertos independientes en derechos humanos de las Naciones Unidas en X: [@UN_SPExperts](#).

Etiquetas

Colombia

VER ESTA PÁGINA EN: [English](#)

Nuestra labor

La Oficina del Alto Comisionado es la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos y dispone de un mandato excepcional para promover y proteger todos los derechos humanos de todas las personas.

© ACNUDH 1996-2026

Novedades

[Artículos de interés](#)

[Centro de prensa](#)

[Eventos y reuniones](#)

Recursos

[Bases de datos](#)

[Biblioteca](#)

[Publicaciones](#)

Conectar

[Contacte con nosotros](#)

[Síguenos](#)

[Colabore con nosotros](#)

Redes sociales mundiales



[Condiciones de utilización](#)

[Contáctenos](#)

[Privacidad](#)

[Propiedad intelectual](#)